

ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGR-135-CT N° 043 DE 2024.

CONTRATO No.: SGR-135-CT N° 043 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: DUBER FABIAN ARDILA BARRIOS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000).

PLAZO: OCHO (08) MESES.

ADICIÓN EN VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)

ADICIÓN EN PLAZO: 01 MES CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: MITU, VAUPÉS, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **DUBER FABIAN ARDILA BARRIOS**, con cédula de ciudadanía No. 1.125.469.184, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente adicional al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**. previas las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”**, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000)**, con un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES.**, según acta de inicio.



- 02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2024.
- 03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 30 de septiembre de 2024, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.
- 04) Mediante oficio del 30 de septiembre de 2024, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**.
- 05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 31 de octubre de 2024.
- 06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**, se encuentra vigente y en ejecución.
- 7.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.
- 8). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 1824 del 30 de septiembre de 2024.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios N° **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”.**, Por un plazo de un (01) mes más de ejecución contado a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**, la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un (01) pago final a razón de una mensualidad vencida por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).



CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N 1824 del 30 de septiembre de 2024., expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.


CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-135-CT N° 043 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Mitú-Vaupès, a los 30 días del mes de Septiembre de 2024, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
DUBER FABIAN ARDILA BARRIOS
CC. N° 1.125.469.184.

